



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Secretaría de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
MI LEYNA DE ORDEN

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2480/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo de la L.S. N° LS-103T00000-003-2022.  
Xalapa, Ver., a 21 de abril del 2022  
Hoja 1 de 1

**BIOKLIN, S.A. DE C.V.**  
**AV. OCAMPO 42 PTE. CENTRO,**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**CORREO: bioklin@hotmail.com**  
**PADRÓN DE PROVEEDORES: 28347**  
**TELÉFONO: 8711405729**  
**PRESENTE**

De conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley Número 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; 186, fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa; así como en los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-003-2022, relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIÓNES SANITARIAS DE SESVER", derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Por lo que me permito informar a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convócate  
<http://www.ssavar.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

CCO.  
Lic. Jairo Eduardo Blázquez Parrales - Director Administrativo de SEDSAEL - Por su consentimiento. Presente.  
C.T. María Eugenia Gómez Romero - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER - Presente.

REVISÓ: David Valdivia Pérez  
ELABORÓ: Luz Piedad Hernández  
AUTORIZÓ: C.P.A. María Eugenia Gómez Romero

Soconusco #31 Col. Aguacatal  
C.P. 91130, Xalapa Veracruz  
Tel. 228 842 3000 Ext. 3497  
[www.ssever.gob.mx](http://www.ssever.gob.mx)

Recibi Notificación  
21 - Abril - 2022  
Arturo Angeles Muñoz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2481/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la L.S. N° LS-103T00000-003-2022.

Xalapa, Ver., a 21 de abril del 2022

Hoja 1 de 1

C. FELISA FIERROS AMEZQUITA  
ACACIA 463, COL. LA FLORIDA  
VERACRUZ, VER.

TEL. 2291558215

CORREO ELECTRONICO:

enaver2009@hotmail.com

PADRÓN DE PROVEEDORES: 19184

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley Número 54 que crea el Organismo Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; 186; fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa; así como en los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico a Usted el Fallo correspondiente a la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-003-2022, relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas, cuyas características se encuentran en el documento anexo al presente.

Quisiera informarle a Usted que dicho fallo se hará público vía internet en la página web de la convocante <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Para su conocimiento, Presente.  
Lic. María Dolores Gómez, Jefe de Departamento de Adquisiciones de SESVER - Mismo Of.

RECIBI  
21-ABRIL-2022  
PORFIRIO DOMINGUEZ  
HERNANDEZ  
Pul y 3



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
SECRETARÍA DE SALUD



VERACRUZ  
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2479/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la L.S. N° LS-103T00000-003-2022.  
Xalapa, Ver., a 21 de abril del 2022

Hoja 1 de 2

**CORPORATIVO MIPUSA, S.C.**  
**RÍO MISANTLA N° 33, COL. LOMAS DE RÍO**  
**MEDIO, VERACRUZ, VER.**  
**TELEFONO 2291996549**  
**CORREO: corporativo.mipusa@yahoo.com.mx**  
**PADRÓN DE PROVEEDORES: 28069**  
**PRESENTE**

De conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley Número 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; 186, fracciones III, XXXIII, XLI y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; numerales 1 y 11 de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa; así como en los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a Usted el Fallo** correspondiente a la Licitación Simplificada N° **LS-103T00000-003-2022**, **relativa a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE FUMIGACIÓN PARA LA RED HOSPITALARIA, OFICINAS CENTRALES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONES SANITARIAS DE SESVER"**, derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y poder notarial del representante legal, en caso de que el licitante sea persona moral.
3. R.F.C. del licitante.
4. Comprobante de domicilio del licitante (recibo de luz, teléfono, agua) con un máximo de 2 meses de antigüedad.
5. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN.
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (con un



**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/2479/2022**

**ASUNTO:** Notificación de fallo de la L.S. N° **LS-103T00000-003-2022.**

Xalapa, Ver., a 21 de abril del 2022

Hoja 1 de 2

máximo de 30 días de haber sido expedida). Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar Documento emitido por la SEFIPLAN.

7. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales (con un máximo de 30 días de haber sido expedida).

8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de intereses. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en los anexos.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar el día **28 de abril de 2022**, en términos del Punto **33 y 34** de las bases de licitación, en horario de **09:00 a 15:00** para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas, para su cotejo, de los documentos antes mencionados.

Así mismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A., de conformidad con el **anexo 14** de las bases de la licitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**

**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

L.C. Jorge Eduardo Ortega Fernández - Director Administrativo de SESVER - Turno de Noche  
C.P. María Eugenia López Romero - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER - Turno de Noche  
REVISO: Daniel Valdez Pérez  
ELABORÓ: Lic. P. de la Herrán  
AUTORIZÓ: C.P.A. María Eugenia Gómez

Recibí  
21 de Abril / 2022  
Ing. Moisés Capetillo González